

Madrid Vno en vno Ayuntamiento el estado <sup>1423</sup> del Pri-  
to de mañá de la semana q' fué en Venecia, y  
uno al Corriente por el que contra hauea sido  
el Continuo de la Praxidencia, Parientes, y Mañu-  
tem, Inmensas dehonras, y nuevas carceres, Tays  
Arduas congado al Patron Fran. Co. Paredonre  
a Ciencia Naly Dorriente una y media fanegas  
Pues en los Molinos de uno Cinguenta, y una  
y media fanegas, y Caste, quatrocientas noventa  
y tres fanegas, y de harina mil noventa y noventa  
ta y nueve carneros, y por la producion puesto en  
los Molinos de vino y treinta y una arrovas  
y de mas que Expressa, Teniendo por una Ciudad  
deuocida queda en su inteligencia

La Ciudad deuocida se haga saber al fel. e. Nro  
Venor del Prito este de la Dignidad, y Audencia que  
en las ocasiones de Nro. e. Nro. Escudeller, y de mas  
aque dyan conuenir

El. D. Taisno Egors Dijo se aduirta que en el  
Contrato donde acordadamente se le han ofreciendo  
las representaciones por la Compañia Comica, no  
hay Cuanto de aprens. carceres. Exordado para  
los individuos de vno Ayuntamiento lo que hace  
preuente para inteligencia de una Ciudad y

